Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 1667 de 2007 y 2496 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1569 de 2008

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, INGENIERA MARÍA SIMON

Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Modificación de diversas disposiciones de la Ley Nº 14.040
ver exposición

PAULO FREIRE

Designación a la Escuela Especial para Discapacitado Intelectual Nº 212 del departamento de Montevideo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bruno.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Manuel María Barreiro, Beatriz Costa, Hugo E. Cuadrado y José Carlos Mahía.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Antonio Gallicchio y Edgardo Ortuño.

INVITADOS: Señora Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simon; señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini; señoras Mariella Saetone y Panambí Abadie, asesoras, y señores Director de Cultura, profesor Luis Mardones, y Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, arquitecto William Rey.

SEÑOR PRESIDENTE (Bruno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simón, al señor Subsecretario de Educación y Cultura, señor Felipe Michelini, a la doctora Mariela Saetone, asesora, al arquitecto William Rey, Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, a la doctora Panambí Abadie, asesora y al señor Luis Mardones, Director Nacional de Cultura.

Recibimos a la ingeniera María Simón a efectos de tratar el proyecto de ley caratulado: "Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación", presentado por el señor Diputado Barreiro. Es la primera vez que la señora Ministra nos acompaña en esta Comisión y es un gusto que esté compartiendo un rato con nosotros.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Es un gusto estar en esta Comisión y espero volver aquí con planes generales del Ministerio, con nuestros programas culturales o de ciencia y tecnología que, de otra manera, también son parte de la cultura, y así compartir nuestros planes de futuro. Me parece que es una buena manera para que el Poder Legislativo esté imbuido de las políticas en sentido genérico que lleva adelante el Ejecutivo y participe en ellas por supuesto que manteniendo la separación de Poderes para que estas actividades puedan ser abiertas, sobre todo, las culturales y de conocimiento. Su esencia es la de alcanzar a muchos y ustedes Poder Legislativo que son un órgano de reflexión que la ciudadanía se da, son un vehículo privilegiado para llegar a mucha gente.

Para entrar en el tema del patrimonio, quiero decirles que el proyecto nos resulta especialmente interesante. Hay una nueva concepción de patrimonio sobre lo que hablará el arquitecto Rey que es el técnico en la materia, si el Presidente me lo permite que ha evolucionado de considerarlo como una riqueza esencialmente edilicia, es decir, se considera a los edificios como un monumento nacional, patrimonio, a una concepción que incluye como patrimonio el paisaje rural, en el que están colaborando ciencias como las imágenes satelitales, el geoposicionamiento, el paisaje sonoro, que habitualmente no consideramos y es parte de nuestra vida en un lugar y el patrimonio cultura, propiamente dicho, es decir lo inmaterial, que va desde la música de un pueblo hasta la manera de cocinar o los aperos del caballo que se recogen en libros de fondo antropológico, pero que están recogiendo patrimonio cultural, el patrimonio cultural que se ejerce todos los días.

La intención del Ministerio es promover fuertemente esta concepción de patrimonio en el sentido global y coincide con las directivas de UNESCO que tiene una voz muy fuerte en este tema y con las de Confederaciones Iberoamericanas. La semana pasada tuvimos una reunión de patrimonio cultural iberoamericano creo que participaron casi todos sus asociados en la que se suscribió un acuerdo y a la que se trajo una Carta iberoamericana sobre el patrimonio que parte de estas concepciones y hace ciertos acuerdos entre los países, sin invadir las soberanías, porque hay patrimonios que son de la humanidad y, por lo tanto, no son solo de un país. Aprovechando la tecnología de la información, también se procura poner en red, en comunicación, la riqueza patrimonial de los distintos países, que es unidad y diversidad.

Yo participé en una parte menor de las sesiones de esta reunión, pero una de las preocupaciones que más me llamó la atención fue esa búsqueda de un diálogo porque no es una contradicción entre la unidad que propone la globalización es decir el que todos podamos alcanzar a todo y la diversidad. La globalización no tiene por qué ser uniformización; de ser así se correría el riesgo de perder los patrimonios locales, que estimamos enormemente ricos. En esta reunión había presencias que para nosotros son bastante diferentes, por ejemplo, de países que tienen una fuerte presencia indígena y que tienen una diversidad que no está presente, al menos con la misma intensidad, en nuestro país. En Uruguay tenemos una presencia mucho más fuerte de la cultura que viene con los afrodescendientes. Todas esas diversidades son parte esencial del patrimonio. Hay acuerdos internacionales en materia de patrimonio.

Con respecto a la legislación que nos rige actualmente, concordamos totalmente con el proponente en que hay que modificarla, que está obsoleta. En realidad, nosotros interpretamos el patrimonio con esta amplitud que digo, pero la ley tiene una redacción con un espíritu sobre todo edilicio. Solo propone una comisión honoraria. Para decirlo en forma coloquial: eso es un poco del Uruguay de otros tiempos. Se necesita mayor estabilidad de esa comisión, se necesitan recursos tanto para el mantenimiento como para la gestión. Esta Comisión tiene apoyo del Ministerio y, en la medida de lo posible, estamos fortaleciéndolo, pero todavía es poco para el trabajo que tiene. Además, no debería hacerse solo mediante una comisión honoraria que no puede mantener la debida estabilidad. Si mantiene la estabilidad es por la buena voluntad de sus integrantes, pero no se puede depender solamente de la buena voluntad de las personas. Es del caso reconocer la labor de la Comisión del Patrimonio que, a pesar de sus condiciones, en una fuerte coordinación con los departamentos de Cultura de las Intendencias, está haciendo un estupendo trabajo en todo el país, atendiendo la restauración de edificios o la preservación de culturas.

El proyecto de ley que estamos elaborando, que probablemente incluya muchas de las ideas que están en los artículos que se han presentado, apunta a la institucionalidad mayor de la concepción genérica de patrimonio

y al diálogo entre lo departamental y lo nacional, cada uno en su visión. Hay patrimonios que son fuertemente locales y como tales deben ser respetados. Se pueden tener distintas visiones, puede ser por más o por menos, no siempre es en un sentido. De repente hay algo que localmente no es tan importante, pero nacionalmente sí lo es, o al revés. Entonces, pensamos tomar la idea de la descentralización, pero a la vez de la coordinación. En definitiva, el que nombra algo como monumento nacional, o como patrimonio nacional, es el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión.

A nivel departamental podrían darse distintas organizaciones; yo todavía no lo tengo totalmente definido, quisiera consultarlo, hablar con los Intendentes y con gestores culturales. Podrían ser comisiones de departamento; podrían ser asesores de las propias Intendencias como lo son en este momento las comisiones de cultura, que tengan una coordinación fuerte y fácil con la Comisión Nacional de Patrimonio para que esas visiones de lo local y lo nacional sean complementarias. Creemos que debe mantenerse siempre también la visión nacional para unificar las políticas y para complementar la visión de tipo nacional.

Estos son los comentarios que quería hacer sobre la propuesta. Yo diría que estamos en una línea parecida. Si tuviera que mencionar alguna diferencia de matiz, tal vez sería la de mantener la Comisión Nacional y delimitar y coordinar los distintos ámbitos. No se debe quitarle relevancia a la Comisión Nacional, porque hay un concepto de patrimonio nacional que, no necesariamente, coincide con el local. Pensamos proponer un decreto para integrar una Comisión que pueda redactar el proyecto de ley con las ideas que acabo de exponer. Además, nos gustaría sabemos que están cargados de trabajo que esta iniciativa se aprobara en la presente Legislatura, pues estamos con un marco legal que desde hace bastante no es el adecuado para los tiempos que corren.

Esta es la presentación que quería hacer.

SEÑOR REY.- Muchas gracias por habernos recibido. Hago mías las palabras de la señora Ministra en este sentido.

Me gustaría hacer algunas precisiones en torno a los cambios operados en el concepto de patrimonio y las dificultades que esos cambios conceptuales han generado en relación directa con nuestro marco legal.

Ustedes saben que tenemos una ley de comienzos de los años setenta, Ley Nº 14.040, que es muy buena y cuyo mejor valor está centrado en la visión generalista que tiene dicha ley. El hecho de ser generalista permitió que durante todos estos años, con la enorme dinámica que ha tenido el concepto de patrimonio a través del tiempo, permitiera adaptarnos a esos cambios de manera razonable. En la medida en que la ley no entró en definiciones estrictas, duras, precisamente permitió que los cambios que se procesaron en las cartas internacionales y en el mundo en general, en el campo intelectual y en la apropiación popular en la cuestión patrimonial, se pudo llevar adelante y manejarse de manera razonable. Pero esto también tiene un límite. Tenemos una ley que dentro de poco va a cumplir cuarenta años.

Entonces, llega un momento en que la ley tampoco da más, y comienzan a verse problemas de fondo, que marcan a las claras que es necesario una reformulación. Cuando hablo de una reformulación me refiero a una reformulación en profundidad, que involucre cambios de orden institucional, en el armado de la propia Comisión que tiene un carácter honorario.

Como bien decía la señora Ministra, ella resulta una institución de otra época. También tenemos que cambiar el rol que tiene el patrimonio en relación con las políticas culturales; creo que esto ha empezado a cambiar en la presente Administración. Además, tenemos que incorporar nuevas modalidades de valoración, de declaración. Nosotros manejamos una figura que es la de monumento histórico y, en el mundo entero, la palabra monumento en el campo de patrimonio no se utiliza más. Precisamente, es la mirada de lo monumental, como hecho insólito, singular, extremadamente aislado. Nosotros no podemos trabajar más con patrimonios aislados sino con patrimonios integrados.

Desde este punto de vista, parece lógico que se estudie la transformación de la ley o crear una nueva ley; en este sentido, quizás sea más lógico hablar de una nueva ley.

Asimismo, debemos tener en cuenta los nuevos campos como, por ejemplo, el patrimonio rural, el patrimonio industrial y, como decía la señora Ministra, el paisaje sonoro. Cada vez más la escala del patrimonio se

amplía y las propias cartas internacionales así lo solicitan. Nosotros hemos firmado el caso de la Carta iberoamericana de la cultura que tiene una enorme carga de definiciones en materia patrimonial; tenemos que ir un poco en esa línea y trabajar.

Hay una cuestión que me parece que está directamente vinculada al proyecto de ley presentado por el señor Diputado Barreiro, que es la necesidad de una mejor y mayor participación de las comunidades locales, de los gobiernos departamentales. En ese sentido, nosotros creemos que es necesario enriquecer y no solo tener una mejor representación sino también hacer un mayor aporte por una mejor representación. En este caso, creemos que una nueva ley debe contemplar este aporte hecho por el señor Diputado Barreiro.

Quizás podemos tener una diferencia en el planteo en la modalidad en que esa representación se tiene que plantear. Me gusta siempre referirme al patrimonio en términos nacionales y de políticas de Estado, es decir, no pensar que hay puntos de inflexión en tal o cual Administración. Creo que el tema del patrimonio ha sido un tema de Estado a lo largo de las distintas Administraciones políticas, lo que ha sido muy bueno y un factor positivo históricamente; creo que así debe seguir siendo.

Ya en la Administración anterior se había estimulado enormemente la creación de Comisiones departamentales en la esfera municipal. Casualmente, el departamento de Salto tiene una vieja y buena comisión de patrimonio, y poco a poco ha ido teniendo un protagonismo mayor e, inclusive, tiene una relación orgánica con la Intendencia. Casi todos los departamentos han formado comisiones de patrimonio y muchísimos de ellos tienen una relación orgánica entre la comisión y la Intendencia. Nosotros estamos intentando mantener una coordinación permanente con esas comisiones que tienen bienes de enorme interés nacional. En el caso de Salto, tenemos el Teatro Larrañaga que, sin duda, es un bien de enorme valor cultural para Salto y para la nación en su conjunto.

También es verdad que hay una serie de bienes que tienen un valor fundamental para Salto y bien pueden no tenerlo para la nación en su conjunto. Ahí es necesario distinguir dos situaciones, por un lado, lo que tiene que ver con el patrimonio departamental o local y lo que tiene que ver con el patrimonio nacional. Nosotros creemos que los valores locales y departamentales tienen que ser custodiados, preservados, promovidos y difundidos por los gobiernos departamentales, donde las comisiones departamentales jueguen un rol fundamental, protagónico. Inclusive, se pretende que esos valores puedan compartir procesos, técnicas y modalidades de administración y de conservación con la comisión a fin de mejorar la condición de esos bienes culturales. De todas maneras, se trata de bienes que quedarán en la esfera de lo municipal, de la Intendencia. En cambio, hay otros bienes que van a quedar en la esfera de lo nacional, y allí sí se necesita una administración de carácter centralizado con una suficiente y buena representación, que yo creo que hoy no se la tiene.

Me parece que sería importante recoger el planteo del señor Diputado Barreiro, esa vocación por una mejor representación por una mayor descentralización a partir de una mayor y mejor presencia de actores de los departamentos en la esfera de la comisión.

SEÑOR BARREIRO.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia tanto de la señora Ministra de Educación y Cultura como del señor Subsecretario con quien hemos tenido oportunidad de conversar sobre este tema, así como a los integrantes de la Comisión del Patrimonio y de dicha Cartera.

En segundo término, quiero expresar nuestra satisfacción por las expresiones que han vertido las autoridades hoy aquí presentes, que van en el mismo camino del proyecto que nosotros presentamos, con una visión totalmente compartible de lo que es el patrimonio y de la política que piensa implementar el Ministerio en este sentido. Creo que encaja perfectamente esta propuesta que desde ya ha tratado de ser un comienzo de discusión, totalmente abierta. Vemos con mucha tranquilidad y satisfacción que dicha propuesta puede formar parte de ese proyecto de ley por lo menos muchas de sus propuestas que el Ministerio piensa encarar y enviar al Parlamento para que sea aprobado en el menor plazo posible.

Los fundamentos de este proyecto de ley están explicitados en la exposición de motivos, que tienen que ver con la afirmación del proceso descentralizador que en todos los aspectos de la vida del país se debe dar se está dando y se dará con más énfasis en el futuro, que es imprescindible en los aspectos cultural, histórico y patrimonial. Además de compartir plenamente la visión global y de hacer énfasis en la descentralización, en el proyecto instrumentamos dicha descentralización a partir de una fuerte vocación y participación de la

comunidad local a través de las Comisiones Departamentales la actual ley no prevé su creación que, como dijo el arquitecto Rey, que funcionan en muchos departamentos del país.

Somos conscientes del importante trabajo que realizan estas Comisiones, prácticamente sin recursos pero con la voluntad y vocación de sus integrantes, con amor al patrimonio y con la significación que este tiene para la vida histórica y la cimentación del futuro de los pueblos.

Los pueblos que no valoran, no conocen su pasado, ni conservan su patrimonio, difícilmente puedan encarar metas significativas hacia el futuro.

El proyecto está abierto y nos complacería mucho que algunos de esos artículos fueran incluidos en esta iniciativa. ¿Por qué hacemos hincapié en una Comisión Departamental de Patrimonio más que en otorgar esta labor a las Direcciones de Cultura de las Intendencias? Porque entendemos que deben ser organismos que tengan cierta autonomía, sin dejar de lado la coordinación con el órgano nacional, que compartimos plenamente, y sin dejar de reconocer la importante participación que le cabe al gobierno municipal. Esto se especifica en el artículo 1º, donde dice que cada Comisión estará integrada por "Tres miembros designados por la Intendencia Municipal entre personalidades del departamento con demostrado conocimiento, interés y actuación en temas relacionados con el patrimonio histórico artístico y cultural del departamento. Uno de ellos deberá ser el Director Municipal de Cultura o quien ejerza esa función [...]", de acuerdo con el organigrama de cada gobierno departamental"

También damos un papel a la Junta Departamental y a la Comisión de Patrimonio Histórico Nacional, que debe designar a uno de los integrantes de dicha Comisión Departamental.

Esta es una propuesta modificable y perfectible; creo que el Ministerio y esta Comisión tienen el mismo espíritu sobre esta iniciativa.

La coordinación se explicita en el artículo 2º, cuando dice que las medidas proyectadas por las Comisiones Departamentales deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, que deberá resolver en un plazo determinado, vencido el cual se elevará dicha iniciativa el Poder Ejecutivo. Estas también son ideas para discutir, modificar y perfeccionar.

Lo que valoramos de este diálogo es el espíritu del Ministerio y de la Comisión, que están en el mismo camino de nuestra propuesta. A efectos de no entorpecer una resolución final estamos dispuestos a esperar el envío del proyecto de ley del Ministerio y no comenzar con la consideración directa de esta iniciativa, porque después podríamos tener problemas al aprobar leyes que tengan algún matiz diferente.

No me quedó claro lo referente al tiempo y la existencia de una Comisión para redactar ese proyecto de ley; si el Ministerio está de acuerdo, sería bueno que el Parlamento, a través de esta Comisión de Educación y Cultura, pudiera participar en la redacción de esa iniciativa. Reitero que estamos dispuestos a esperar el envío de ese proyecto de ley, habida cuenta de que a través de las manifestaciones realizadas en Sala se comparte el espíritu de nuestra iniciativa.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero hacer algunas precisiones. Me equivoqué cuando dije decreto; en realidad, es una resolución ministerial. Se trata de un grupo de trabajo, y hemos dispuesto su integración con personas que ya están en la Comisión de Patrimonio: los arquitectos Rey y Massini, y los doctores Jorge Silveira, Alberto Quintela y Carlos Castro Casas, todos profesores. Entre ellos hay abogados porque el aporte jurídico es necesario. Seguramente los integrantes de esta Comisión vendrán a la Comisión de Educación y Cultura si es que los señores Diputados están de acuerdo a efectos de intercambiar opiniones y elaborar un proyecto de ley que comprenda varias de estas inquietudes: la amplia concepción del patrimonio, las Comisiones Departamentales vinculadas con la Comisión del Patrimonio Histórico Nacional, delimitando de la forma más clara posible sus competencias esto es lo que debemos pensar en forma conjunta para que no haya superposición de competencia, cosa que siempre es indeseable.

Las Comisiones Departamentales deberían funcionar bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, pero dejando espacios para que cuando consideren que algo es

de importancia local, los gobiernos departamentales también puedan disponer de su conservación, puesta en valor, acceso.

En conclusión, hay elementos que no están en el proyecto y otros que queremos incorporar: mayor estabilidad, la dotación más sistemática de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, y la incorporación de las comisiones locales.

Hay que pensar que esto será un proceso de crecimiento y que no crecerá de la misma forma y a la misma velocidad en todos los departamentos. No hay que esperar al último sino que hay que comenzar a trabajar con los primeros, pero hay que hacerlo de distintas maneras de acuerdo con el desarrollo local.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, personalmente quiero agradecer a la Comisión por brindarnos esta oportunidad; en segundo término, deseo felicitar la iniciativa del señor Diputado Barreiro por identificar uno de los problemas que tiene la normativa vigente en materia de patrimonio histórico, que presenta una visión muy centralista desde Montevideo con relación a los temas como han manifestado la señora Ministra y el arquitecto Rey.

Es importante resaltar que el artículo 1º de la resolución de la señora Ministra impone a estas personas a presentar un proyecto de avance en un período de sesenta días y el proyecto definitivo a los ciento veinte días.

Tenemos presente a nadie se nos escapa que los tiempos parlamentarios y electorales serán un elemento de turbulencia a los efectos de la legislación, pero si nos detenemos en el 20 de octubre de 1971, fecha en que fue promulgada la norma vigente, Ley Nº 14.040, esperamos que los tiempos que se vivan no sean más turbulentos que esos.

Creo que es un aspecto interesante y puede servir para lo que aquí se señalaba: se trata de políticas de Estado, de asumir que son temas que trascienden a nuestras particulares decisiones político-partidarias, y que pueden constituir un avance significativo. Por eso se ha tenido especial cuidado en que esta Comisión, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, sea técnica, que permita avanzar y concordar en todo lo que técnicamente corresponda.

Después de casi cuarenta años, con todas las circunstancias políticas, creo que deberíamos aprovechar la experiencia de la aplicación de la ley e identificar a las personas que con gran vocación y sacrificio han permitido la preservación del patrimonio histórico con la dimensión que mencionaba la señora Ministra.

La normativa, además de identificar bien la relación de los temas departamentales y locales con la Comisión Nacional como decía el señor Diputado Barreiro y compartía la señora Ministra, deberá tener un diseño institucional y profesional. Se trata de una Comisión que tocará temas muy delicados desde el punto de vista cultural y simbólico, y también desde el punto de vista económico de la propiedad.

Esto se impondría a un conjunto de ciudadanos, que lo harían con mucha voluntad y de muy buena gana, pero lo cierto es que se les pide que lo hagan en forma honoraria. Ese diseño, para una Comisión moderna, debería ser abordado desde otras perspectivas. Me acota el Director Nacional de Cultura que en el mundo no existe esa idea de Comisiones Honorarias que tengan que ver con la gestión directa y con un diseño de esta naturaleza.

Por último, esta Comisión deberá tener presente no solo la Carta Cultural Iberoamericana en la que en esta Administración nuestro país tuvo un impulso y activo protagonismo en su redacción, sino todos los espacios internacionales: el de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los espacios del MERCOSUR, el espacio hemisférico de la Organización de Estados Americanos; también deberá tener presente todo lo que tiene que ver con el patrimonio inmaterial y el patrimonio subacuático. Y habrá tantos otros aspectos que los expertos nos dirán.

Nos parece que es una buena oportunidad para que Uruguay sea abanderado en el plano internacional por estos temas y su aplicación, de forma tal que lo distinga y permita incorporarse al mundo desde un aspecto mucho más sólido, como tener una voz respetada y valorada, que ya la tiene, pero por la aplicación de estos instrumentos, que recogerían la experiencia internacional.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Antes que nada, quisiera saludar a la señora Ministra, al señor Subsecretario y al resto de la delegación que está presente.

Me gustaría hacer algunas puntualizaciones generales y otras específicas, a las que acaba de referir el señor Subsecretario; por lo tanto, me ha ahorrado proporcionar mayores explicaciones.

En primer lugar, efectivamente se han ampliado las miradas y las herramientas para trabajar en materia de patrimonio que, sin duda, van de la mano del desarrollo cultural y científico que se va generando en nuestras sociedades, que permite apreciar cada vez más un mayor número de cosas y de forma diferente. En ese sentido, en los últimos dos años en el Día del Patrimonio se han incorporado temas novedosos, lo cual nos muestra la ampliación conceptual que ha adquirido este asunto. Al respecto, sería importante que el avance legislativo incorpore estas nuevas miradas, a fin de que se constituyan en un elemento que facilite el trabajo y que promueva la idea de que nuestro entorno es un patrimonio en el que todo vale la pena. De ese modo, cuando resolvemos adjudicarle más valor a algo, debe dársele un tratamiento específico, previendo la posibilidad de disfrutarlo. La idea de un patrimonio que hay que cuidar para que esté ahí, para que no se caiga, pero para que nadie lo vea, en realidad tal vez solo sirva para que dentro de cuatrocientos años los arqueólogos tengan trabajo. Nosotros debemos pensar en nuestra sociedad actual y en nuestras necesidades.

En segundo término, estamos teniendo nuevas exigencias en el ámbito internacional, así como un desarrollo profesional. Conozco a algunos jóvenes que están realizando ciertos trabajos a través de emprendimientos importantes en materia económica. Se está exigiendo pues, a través de normativas nacionales, la realización de un trabajo anterior para ver qué se puede recuperar y qué forma parte del patrimonio, a fin de recuperarlo efectivamente. Sin lugar a dudas, esto genera mayores posibilidades de desarrollo en materia profesional, pero también puestos de empleo. Por lo tanto, esto también debe ser incorporado a la actividad cotidiana económica del país.

En tercer lugar, estamos discutiendo este asunto, a partir de preocupaciones de todos, por el impulso que le ha dado el señor Diputado Barreiro, y creo que es importante que todos reconozcamos eso. Para mí es un placer discutir este tipo de proyectos, sabiendo que a veces la relación entre la oposición y el oficialismo está más llevada de la mano de las riendas del griterío que de las propuestas dirigidas a articular estrategias de diálogo para generar soluciones colectivas. Entonces, me parece que eso es saludable y es importante reconocerlo.

Por otra parte, hemos discutido en este ámbito lo que tiene que ver con el patrimonio subacuático. En ese sentido, creo que tenemos un problema que debemos atender seriamente, quizás no exclusivamente a través de la ley, sino del trabajo de articulación con otros espacios de nuestro Estado que tienen participación en este tema. El año pasado o el anterior recibimos dos o tres delegaciones para tratar este asunto; hay miradas diferentes, muchas de ellas vinculadas solo con la competencia económica del punto. Nosotros, sin perderla, no podemos prestarle atención como una mirada exclusiva.

Asimismo, tenemos un diseño institucional complejo, primero, porque tiene un carácter honorario, segundo, porque abarca varios componentes, y tercero porque a veces en las discusiones se incorporan cuestiones que tienen un valor económico importante, lo que puede conducir a jugarretas para ciertas protecciones a fin de salvar intereses económicos, más allá de la protección exclusiva del interés cultural y de ese tipo de aspectos. Por lo tanto, el diseño institucional debe favorecer los intereses generales y no exponer a un conjunto de uruguayos que están llevando adelante una tarea, a la presión que puedan ejercer otros actores externos.

Esperaremos, pues, la propuesta que venga del Poder Ejecutivo para discutirla a sabiendas de que, como se nos ha señalado, incorpora varias de las miradas que ha presentado el señor Diputado Barreiro. Es más; el propio señor Diputado ha manifestado su voluntad de esperar el proyecto para discutirlo en general, para no debatir sobre esta iniciativa y luego sobre otra; también esa es una posición que merece reconocimiento.

SEÑOR ORTUÑO.- Me sumo a la bienvenida a la delegación integrada por la señora Ministra, por el señor Subsecretario, por el señor Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y asesores, quienes sabemos están muy comprometidos personalmente en esta tarea, más allá de sus responsabilidades institucionales. También quiero dar la bienvenida al Director Nacional de Cultura, quien ha venido jugando un rol muy importante en estos temas y lo seguirá

teniendo en la nueva dimensión que todos estamos pensando deben adquirir las cuestiones relativas al patrimonio cultural del país.

La primera síntesis que podemos sacar de esta comparecencia, es que existe un acuerdo muy sólido no solo entre los representantes del Poder Ejecutivo y los parlamentarios, sino también entre los legisladores integrantes del Gobierno y de la oposición, tal como planteaba el señor Diputado Álvarez López en torno a la necesidad de actualizar nuestro marco legal con relación al patrimonio. En ese sentido, es preciso modificar la Ley Nº 14.040; comparto con el arquitecto Rey que fue y es una buena norma si uno la ubica históricamente en el contexto en que surgió, pero necesariamente requiere una actualización y yo diría una transformación profunda.

Creo que hay algunos conceptos planteados en las intervenciones anteriores que marcan criterios en el sentido de por dónde se puede encarar este trabajo. Me parece que lo primero que tenemos que hacer es tratar de fortalecer los instrumentos que creó la Ley Nº 14.040, como la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, dotándola de las herramientas necesarias para que pueda cumplir con los cometidos que la propia norma le asignó, con un carácter general, sí, pero con directivas bien importantes. Si uno consulta la ley advierte que plantea posibilidades de trabajo muy interesantes, no solo con relación al patrimonio arquitectónico, sino también con referencia a las comunidades. Hay una noción un poco más amplia de lo que en ese momento se consideraban patrimonios nacionales, lo que marca un rumbo que debemos profundizar en la nueva legislación.

Me parece que es fundamental efectuar un fortalecimiento institucional y a nivel de recursos esta es otra preocupación que interpreto surge del proyecto de ley que presenta el colega Diputado Barreiro para que, aun sin modificación legal, se pueda llevar a cabo lo que establece la Ley Nº 14.040, con las herramientas y los instrumentos que en los últimos años han venido marcando como una necesidad los actores de diversas orientaciones en el país. Me refiero a la dotación de recursos como Estado, como país, y a prestarle la importancia y la jerarquía que merecen estos aspectos.

Creo que todos coincidimos en que hay que ampliar el concepto de patrimonio. En ese sentido, debemos reconocer que en esta Administración se han empezado a acentuar estos nuevos criterios. Recién se mencionaba lo que había sido el Día del Patrimonio, dedicado a reconocer determinadas manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio de nuestro país y que tienen mucho que ver con la identidad nacional. En ese sentido, se han empezado a incorporar, por ejemplo, sus dimensiones inmateriales. A ese respecto es bueno reconocer, como el año pasado, la diversidad cultural. La señora Ministra hacía referencia a un concepto que, sin duda, es fundamental y es de referencia para repensar y fortalecer la identidad nacional: la unidad vinculada a la riqueza de la diversidad de aportes que forman parte del patrimonio nacional. Creo que se viene avanzando en esa dirección y es bueno que la legislación proporcione un marco jurídico a esas nuevas concepciones, que también se están planteando en el ámbito internacional. En ese sentido, se ha hecho referencia a algunos acuerdos, a instrumentos jurídicos internacionales. Es más; en el Parlamento hemos ratificado convenciones internacionales muy importantes, una de ellas referida precisamente a la diversidad cultural, pero hay muchas más. Es decir que no solo hay un impulso para ampliar estos conceptos desde dentro del país, sino también en el ámbito internacional, en algunos casos, incorporados como mandato. En ese sentido, hay convenciones y acuerdos que este país ha ratificado.

Comparto la necesidad de articular lo nacional y lo departamental, aunque debo confesar que luego de la lectura del proyecto del Diputado Barreiro, sentí como que se generaba un efecto pendular en el otro sentido, quizás demasiado acentuado. Comparto lo que acaba de decir el señor Subsecretario en cuanto a que la concepción de la Ley Nº 14.040 es muy centralista, como lo ha sido prácticamente todo en el Uruguay; por eso creemos que hay que cambiarla en una dirección de descentralización. Ahora bien; tampoco creo que sea bueno ir hacia el otro extremo y amputarnos la posibilidad de tener lineamientos nacionales generales, que permitan articular lo nacional y lo departamental en una buena síntesis.

Sigo creyendo en la importancia del rol de la Comisión Nacional en la preservación del patrimonio en todo el país y pienso que eso debe hacerse a través de una articulación con las Comisiones departamentales. Y pienso que más allá del texto legal, por suerte en el Uruguay la realidad muchas veces va más rápido que las normas. Yo he participado en actividades en distintos lugares del interior del país donde se me ha convocado a ser panelista en eventos organizados por las Comisiones departamentales. Es decir que ese espacio existe, tiene un dinamismo importante e implica un aporte que hay que reconocer en el ámbito legal.

Insisto en que así como hoy se decía que puede haber elementos que sean patrimonio departamental en Salto o en cualquier otro departamento y que no necesariamente han de serlo en el ámbito nacional, también puede darse la situación inversa: que haya cuestiones que en una mirada general, histórica, sean patrimonio de todo el país, de la comunidad nacional en general, y quizás eso no sea percibido así en el propio departamento.

En definitiva, me parece que debemos trabajar más en encontrar esta síntesis, sin generar un vuelco hacia lo local que impida la articulación nacional y, sobre todo, la definición de políticas nacionales sobre este tema.

Finalmente, es bueno remarcar que todo lo que tiene que ver con el patrimonio, más allá de su mirada al pasado, tiene una proyección muy importante en el presente y en el futuro y juega un rol absolutamente clave en la definición o en la reelaboración permanente que hacemos de la identidad nacional. Por eso es bueno actualizar los conceptos relativos a esta temática.

Aprovechando la presencia de la señora Ministra y del equipo del Ministerio de Educación y Cultura, quería dejar planteada una preocupación que ya hemos trasladado a otros miembros del Poder Ejecutivo y también aquí en el Parlamento. Me refiero a la necesidad de irnos anticipando a acontecimientos que se avecinan, que tienen un valor y una proyección patrimonial muy fuertes, relacionados con la conmemoración del bicentenario de la revolución oriental y de la revolución latinoamericana en su conjunto. Esto ha dado y está dando origen en muchos países de América Latina a la creación de Comisiones y de ámbitos institucionales especialmente destinados a generar eventos de conmemoración, de producción historiográfica y de jerarquización de estas cuestiones. Yo creo que estando a pocos años de los doscientos años de la gesta artiguista de 1811, sería bueno que se incorporara la necesidad de aprovechar esa situación histórica, como ocurrió con el centenario, que dio espacio a una gran movilización cultural en el Uruguay, para avanzar en el mismo sentido de cara al bicentenario.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, agradezco la presencia de las autoridades del Ministerio.

Comienzo mi exposición con un reconocimiento al señor Diputado Barreiro como ya lo expresaron mis compañeros que, por lo menos desde el año pasado, viene planteando esta iniciativa y, sobre todo, al espíritu con que se trató.

Se trata de una propuesta abierta, que incluye distintos ángulos de análisis. Apuntamos a que esta iniciativa tenga como objetivo como señaló el Director de Patrimonio, arquitecto Rey formar parte de una política de Estado, con una continuidad en cuanto a criterios ordenadores, ya que entendemos que este tema necesita una actualización notoria.

Voy a hacer dos o tres comentarios.

Es bueno que podamos articular otros aspectos que han sido señalados y que conviene profundizar. Por ejemplo, como ustedes saben, desarrollamos un fuerte trabajo sobre el tema de diversidad cultural para lograr la aprobación en la Convención. Uruguay estuvo entre los primeros países en aprobarla. Como decía el señor Subsecretario, Felipe Michelini, desde el punto de vista nacional e internacional es importante que como país tomemos la iniciativa.

Con respecto al patrimonio cultural y material creo que hay mucho que avanzar, tanto desde el punto de vista legislativo como en lo que tiene que ver con acciones concretas. A veces, el hecho de votar en Cámara "el Día de" en el interior, se ve con ojos de sorpresa desde la capital. No se valora efectivamente desde el punto de vista cultural lo que significa este hecho para una comunidad. Esto se ve simplemente como un día feriado, no laborable y, en realidad, es todo lo contrario. Implica otro tipo de cuestiones. Si logramos sistematizar esto y hacer una propuesta coherente, general, podremos avanzar mucho.

Coincido en que desde el punto de vista del patrimonio cultural subacuático hay mucho por hacer. Hace dos años en esta Comisión hubo un planteo bastante fuerte con respecto a una querella casi económica y comercial de parte de algunos actores, que develaba indudablemente que todavía tenemos mucho por andar en este tema.

Me parece muy bueno señalar el trabajo que se ha hecho desde Uruguay en la construcción de la Carta Cultural Iberoamericana. Desde el año 2006 se viene trabajando en esto a nivel del Poder Ejecutivo. Hace

pocas semanas hubo un evento muy importante al cual concurrió gente de distintos puntos de Iberoamérica que aportó y mucho. En el caso del Uruguay destaco una ponencia del doctor Gonzalo Carámbula que estuvo realmente muy interesante, y que abogó por una serie de puntos de vista que no voy a señalar ahora porque no es la oportunidad. Eso fue muy importante.

Desde el punto de vista legislativo adelanto que tanto en lo local como en los foros internacionales que tengamos vamos a intentar darle el mayor impulso posible a esta Carta Cultural Iberoamericana. A veces sucede que el Poder Ejecutivo del partido que sea toma partido en una iniciativa y después el Poder Legislativo no tiene correlato. Esto es fundamental para la concreción de los hechos, es decir, para que las acciones que nosotros tomamos tanto en el ámbito del Poder Legislativo como del Ejecutivo y a nivel internacional lleguen a donde queremos. De lo contrario, no logramos cumplir con los objetivos. Eso se logra articulando los esfuerzos en los distintos ámbitos.

Finalmente, quiero decir que acordamos con la iniciativa del señor Diputado Ortuño. Creemos que el tema del bicentenario a todos nosotros como uruguayos nos involucra. Ya hay países en la región que están tomando decisiones con respecto a los festejos, celebración o recordatorio como quiera llamársele que tienen que ver con acciones concretas hacia delante. Quizás el Ministerio tiene algo pensado al respecto; capaz se puede hacer un intercambio de ideas, porque se trata de una oportunidad histórica.

Nos toca estar por la razón que fuera en esta oportunidad y en este lugar, por lo que creemos que podemos hacer no solo un reconocimiento cultural sino histórico. Desde ese punto de vista creemos que se puede hacer una acción muy concreta y directa. Obviamente, vamos a realizar aportes concretos para esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En términos generales, vemos como algo positivo lo que planteó la señora Ministra en cuanto a la voluntad del Poder Ejecutivo de poder modificar esta ley. Como decía el arquitecto, esta ley se ha podido adaptar a situaciones, pero es bastante ambigua en algunos aspectos. Todos debemos hacer el esfuerzo para concretarla a la hora de tomar determinaciones, inclusive, por el interés de la propia Comisión. A nosotros, que hemos estado en Gobiernos departamentales, nos ha pasado que a veces la Comisión no ha quedado bien parada, no por mala voluntad sino porque no tiene herramientas legales que le permitan tomar decisiones en determinados planteamientos que se hacen desde las Comisiones departamentales.

En segundo lugar, coincidimos conceptualmente con el planteamiento del señor Diputado Barreiro en cuanto a constituir un elemento disparador para discutir estas cosas que, en definitiva, no tienen una connotación política partidaria sino una visión de preocupación sobre nuestra identidad, cultura, historia y turismo, en el sentido de que muchas veces, en los ámbitos políticos somos pocos los que estamos sensibilizados con que estas cosas son importantes. A veces, por no tener un valor económico aunque después todos sabemos que sí lo tiene la sociedad le da poca importancia a estas cosas. Creo que la Comisión tiene que hacer un esfuerzo y trabajar como socios con los responsables del Poder Ejecutivo para poder llevar adelante estas iniciativas.

Lo más difícil para un proyecto de ley es articular la relación entre las Comisiones departamentales y la nacional. ¿Hasta dónde la Comisión Nacional ingresa en el ámbito departamental sin afectar el sentido de identidad o pertenencia? Pasa eso a nivel de los propios departamentos. No nos olvidemos que hay departamentos grandes en los cuales las personas se sienten identificadas con zonas diferentes. Digo esto desde el punto de vista cultural, productivo o social. No va a ser fácil.

La propuesta del señor Diputado Barreiro hace referencia a la participación de un representante de la Comisión en la Comisión departamental. Se puede dar el sentido inverso, es decir, que participe un representante de la Comisión departamental en la Comisión nacional. El tema es buscar qué es lo más ejecutivo a la hora de tomar determinaciones. Sinceramente, yo no tengo posición clara en este sentido, pero creo que en algún momento hay que analizar estas cosas.

Como decía la señora Ministra todo esto tiene connotaciones muy fuertes desde el punto de vista legal. Acá estamos hablando del tema de la propiedad, de la promoción y de que tiene que estar respaldado legalmente. ¿En qué sentido? Bueno, hoy la Comisión tiene la facultad de nombrar patrimonio nacional a determinados bienes materiales. El tema es que después el mantenimiento de esos bienes es pura y exclusivamente responsabilidad del propietario. Ahí es donde se empieza a complicar. En ese sentido, puede haber herramientas. Nosotros, que creemos en la importancia de promover la identidad y la cultura nacional

tenemos que impulsar este proyecto en el ámbito del Parlamento y del propio sistema político. Con esto quiero decir que hay cosas materiales que realmente necesitan la exoneración de un impuesto determinado a nivel departamental o nacional. Puede haber una iniciativa de parte del Ministerio de Educación y Cultura a nivel nacional o de la organización de la Intendencia que corresponda en el ámbito departamental. Con eso de que hay que hacerse cargo y no puede modificarse determinadas cosas que forman parte del patrimonio cultural, el propietario se termina poniendo en contra de la declaración de interés cultural. Yo creo que hay que buscar la conjunción de intereses en ese sentido.

Quizás nos encontremos con que otros ámbitos vinculados a los temas números por ejemplo, Ministerio de Economía y Finanzas empiecen a cuestionar o quieran acotar. Estaría bueno que lográramos generar alguna herramienta para que el Ministerio de Educación y Cultura pudiera presentar este proyecto por iniciativa propia. Creo que a nivel de todo el espectro político hay una visión distinta, así estemos como decía el señor Subsecretario a tres días de las elecciones, en cuanto a que tenemos claro que estas cosas hay que llevarlas adelante.

Con respecto al tema de las Comisiones, termino preguntándome en qué medida tienen autonomía para manejarse y solidaridad. No nos olvidemos del peso que tiene la Comisión Nacional. Esto es muy importante a la hora de la discusión local sobre qué es patrimonio. A nivel local hemos vivido muy fuerte la discusión sobre qué cosas valoramos como patrimonio. Ahí juega un rol importante la Comisión Nacional, porque interviene desde afuera, con una visión mucho más objetiva.

Por otro lado, coincido totalmente con la preocupación sobre la celebración del bicentenario. Esto no está ajeno a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. La preocupación del Ministerio de Educación y Cultura tiene que ver con la difusión de nuestra identidad y cultura en toda la frontera seca y húmeda. Los que son del litoral saben que se ven mimetizadas las costumbres. Esto nos pasa cada vez más en todo el país. En esto no solo juega un papel importante el Ministerio de Educación y Cultura sino el SODRE y la radiodifusión. No se trata de dividir sino de mantener nuestras raíces.

Reitero que me preocupan los recursos de la Comisión. Nos ha tocado atender a las Comisiones Departamentales muy enojadas con la Comisión Nacional porque no les daban recursos, pero nosotros somos conscientes de que no los tiene

Sería interesante ver si podemos imaginar alguna fuente de la que puedan provenir recursos y así darle más ejecutividad.

SEÑOR MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quisiera hacer una intervención complementaria, resumiendo y sin repetir lo que se ha dicho.

Sobre el tema patrimonio apreciamos especialmente la iniciativa del señor Diputado Barreiro y su apertura a trabajar en un proyecto más general. Le pediría que colaborara con este grupo al que se le ha dado un plazo y con esto contesto su pregunta de sesenta días para el anteproyecto y ciento veinte para su concreción. Se lo va a consultar, así como también a varios especialistas y a la bibliografía general.

Quisiera hacer referencia a algunas cuestiones que se han dicho sobre el tema patrimonio que no son menores, por ejemplo, sus implicancias económicas. Muchas veces la gente no quiere que un bien le sea declarado monumento histórico o similar pero, por la ley actual, tiene derecho a pedir que se lo expropien. Esto implica una erogación por parte del Estado y, por lo tanto, debe tenerse cuidado al declarar monumentos históricos si después no se tiene los recursos para comprarlos. Aquí tenemos implicancias económicas bastante fuertes.

También merece mencionarse que desde el Ministerio, dentro de lo que se puede, se está destinando recursos a edificios o bienes que no se consideran patrimonio cultural o monumentos históricos, pero si infraestructuras culturales importantes. Por ejemplo, teatros del interior que no son tan valiosos arquitectónicamente como es el caso del Teatro Larrañaga que está en Salto, pero que para esa gente es muy importante y necesaria esa infraestructura, porque es donde se desarrollan actividades culturales. Dentro de lo que el Ministerio ha podido destinar hasta ahora, hay una línea de apoyo que ha permitido la recuperación de varios lugares donde se desarrollan acontecimientos culturales, sobre todo de teatros. Esto se ha dado, por ejemplo, en Paysandú, Artigas, San José. Allí se han hecho aportes a lo que se llama infraestructuras

culturales. Esto merece ser citado. No debemos centrarnos solo en lo que es declarado patrimonio, pues aunque no sea declarado patrimonio, puede tener una importancia grande.

Otro aspecto que queremos mencionar es la fuerte vinculación que se está reforzando puesto que se establece naturalmente entre la Comisión de Patrimonio y la Dirección de Cultura, y a eso obedece la presencia del Director de Cultura. Obviamente, tienen que colaborar entre sí, ya que estamos hablando de patrimonio cultural.

También se ha hablado con el Banco de la República sobre la posibilidad de líneas de crédito especiales para los propietarios de bienes que son declarados patrimonio. Probablemente, la persona tenga interés en mantenerlo bien, pero quizá no tenga los recursos en el momento. Sería una línea de crédito bastante específica, que colaboraría en el problema que señaló el Presidente.

Nosotros queremos proponer la reglamentación de una ley no recuerdo la fecha de su promulgación que establece que cuando se venden obras de arte el Estado retiene un 5% del cual una mitad va para la Biblioteca Nacional y la otra para la Comisión de Patrimonio. Sé que se puede discutir mucho sobre los impuestos dirigidos, pero me parece que en este caso tiene una lógica bastante clara. La Comisión entre sus cometidos tiene y este es muy delicado el de decidir qué puede salir del país y qué no; esto tiene todas las implicancias que se imaginarán. Esta disposición no solo afecta a las obras de arte, sino también a los archivos históricos o musicológicos que, a veces, están en manos privadas. Entonces, ese 5% tiene una lógica bastante razonable: si se vende una obra de arte o un bien cultural, es lógico que el Estado se quede con algo para poder adquirir obras de arte o bienes culturales. Hace tiempo que el Estado no adquiere obras de arte y debe ser pensada una política de adquisiciones porque, el patrimonio del Estado tiene que mantenerse y enriquecerse.

No quisiera dejar sin respuesta lo referente a la diversidad cultural, en particular en la frontera. La ley de educación ahora en consideración, tiene en cuenta el aspecto idiomático, las distintas lenguas que se hablan en la frontera como diversidad idiomática a respetar. Hay varias iniciativas para la enseñanza del portugués, particularmente en las escuelas de frontera. Anteayer recibimos una donación por parte de la Embajada de Portugal de libros muy lindos para la enseñanza del portugués. Lo mejor que se puede hacer en esos lugares es enseñar bien portugués y castellano, respetando los dialectos, que son un fenómeno natural. Lo mejor es que la gente domine bien las dos lenguas. No debemos olvidar que algunos de los niños que van a esas escuelas tienen por lengua materna el portugués y no el castellano.

Asimismo, el Plan Ceibal está haciendo mucho por la integración a la cultura nacional, sobre todo en la medida en que se generan contenidos. No solo se trata de poseer una computadora, sino tener contenidos nacionales interesantes. Estamos muy empeñados en este aspecto.

El SODRE también está relacionado en esto y no solo en lo que tiene que ver con la difusión. Se están instalando retransmisores que además tienen la capacidad de generar en el futuro programación local. Se tiene la idea no solamente de llevar al interior, sino también de ayudar a que se cree.

Hay un proyecto bien interesante que consiste en centros de enseñanza de música para niños y jóvenes en el interior y que se llama "Sodre Aquí". Se está comenzando, tiene ocho o diez centros pilotos y se proyectan veinticinco. La música tiene un poder integrador muy importante.

Hice una recopilación de cosas que no habían sido dichas y que valía la pena mencionar.

SEÑOR REY.- Me gustaría plantear algunas ideas. Una tiene que ver con la forma en que esta Comisión, creada por el Ministerio, debería trabajar. Creo que debe mantenerse una consulta recíproca permanente y, a su vez, con actores fundamentales del país. Digo esto porque pensamos que debe ser así, y va a ser así. En materia de patrimonio hay organizaciones no gubernamentales como ICOMOS, instituciones públicas, algunas de carácter nacional y otras departamentales, universidades y actores políticos importantes que debemos consultar. Asimismo, no debemos olvidar que la ley se creó en el año 1971 cuando el doctor Julio María Sanguinetti era el Ministro y él fue un actor importante en esta materia. Por lo tanto, creo que se lo debe consultar e intercambiar ideas con él.

En términos generales, digo que estamos ante una ley que ha promovido la acción fiscal, el control y la declaratoria de bienes. Yo creo que esto ha sido muy importante porque permitió rápidamente preservar

bienes que estaban en peligro.

Seguramente, la ley tendrá que recoger un nuevo marco institucional dentro del que, posiblemente, más que en una comisión, debamos pensar en un instituto, como sucede en Italia y en distintas regiones de España. Allí existen institutos de patrimonio que tienen un rol no solamente fiscal, sino también de promoción, de difusión, de documentación, pero también de investigación. Es imposible declarar, tomar posición, fiscalizar lo relativo al patrimonio, sin el soporte que da la investigación para estar seguros de que la acción en esa materia es correcta. Debemos trabajar más sobre la figura de un instituto, más que de una comisión, que permita una mirada y una política integral sobre el patrimonio

Como bien decía el Presidente, creo que es necesario estimular nuevos incentivos para dar valor a los bienes. Es común que la gente diga: "Me declararon monumento histórico mi casa; me quiero morir". En esta situación inciden dos factores. Por un lado, suponer que es malo tener una propiedad que es monumento histórico pero, por otro, hay una cuota de verdad, ya que hay muchas obligaciones y pocos beneficios. Lo primero que es importante señalar, y que muchas veces la gente no lo sabe, es que tiene beneficios. En este aspecto el futuro instituto deberá desarrollar un rol pedagógico y de difusión. Hay beneficios en cuanto al IVA para la compra de materiales que se utilizan en las restauraciones. En este período hemos tratado de agilizar las resoluciones porque a veces, son trámites que demoran.

Montevideo y algunos departamentos del interior establecen beneficios en el pago de la Contribución Inmobiliaria de bienes que son declarados monumentos. Pero no todas las Intendencias del interior cumplen con este beneficio. Creo que sería bueno que se unificara el criterio en todas las Intendencias en cuanto al no cobro total o parcial de la Contribución, en función del estado del bien.

Como bien decía la señora Ministra, estamos trabajando con el BROU en una línea de préstamos blandos para propietarios de bienes muebles o inmuebles que deban hacer restauraciones.

Podrían haber otras figuras. España tiene la figura de la dación en pago, que consiste en la liberación de determinados impuestos por el valor equivalente a la obra que se compra en el extranjero y que se incorpora al patrimonio nacional, es decir, al Estado

Me parece que es una figura interesante. Hay un campo grande de experiencia acumulada en distintos países; creo que la ley debe recoger lo mejor de las últimas doctrinas y de los últimos marcos legales. Por ejemplo, Andalucía tiene un proyecto muy bueno que, posiblemente sea aprobado y sería interesante tenerlo en cuenta.

Reitero que hay un conjunto de marcos internacionales establecidos por las cartas que debemos incorporar. Asimismo, en materia de patrimonio subacuático también debemos incorporarnos plenamente a la Convención de la UNESCO. Hoy lo que está hundido debajo del mar o de los ríos, no son tesoros y tampoco bienes transformables en dimensión económica en forma lineal y directa. Se trata de patrimonios culturales y tenemos que verlos, precisamente, como bienes culturales.

Básicamente coincido en que la nueva ley tendrá que trabajar también aspectos de orden tributario que están vinculados, que van a permitir un flujo de mejores recursos para la preservación y el trabajo con el patrimonio.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Quiero agregar que se está trabajando en el Ministerio en el tema del Bicentenario. El primer elemento que tenemos es un informe del profesor Barrán que es bien interesante, que establece la cronología de los acontecimientos de este país que no tiene fechas tan perfectamente definidas como otros. Es más, tal vez el primer acontecimiento es la conformación del Cabildo en 1808 que si bien no es totalmente independentista, se separa del Virreinato de Buenos Aires que estaría cumpliendo sus doscientos años en este año. Es un acontecimiento no tan conocido. Los más conocidos tal vez sean los de 1811, 1813 y el 25 de agosto que es la Declaratoria de la Independencia, discutida en su significado; es difícil investigar y saber qué se quiso decir en su momento. Otro acontecimiento conocido es el 18 de julio de 1830, la Jura de la Constitución. Por tanto, tenemos por delante un proceso bastante complejo, pero no nos vamos a pasar de festejo por todos esos acontecimientos porque sería demasiado. Sin embargo, pensamos hacer eventos relacionados con esas fechas que tienen distintos significados. Sin que estos acontecimientos pierdan su valor simbólico sin duda tienen un valor simbólico importante en aglutinar el sentimiento

nacional hay que rever en su significado y en su lugar dentro de un proceso bastante complejo como fue la independencia de este país.

Si la Comisión me lo permite, quiero ceder el uso de la palabra al profesor Mardones a fin de que explique qué tipos de iniciativas están fundamentalmente dirigidas a la creación o a la investigación de este proceso independentista.

SEÑOR MARDONES.- Agradezco a los legisladores poder estar en Sala dando las explicaciones correspondientes. Creo que en lo que refiere al enfoque del Bicentenario y la peculiaridad uruguaya ya fueron explicados por la señora Ministra.

De todas maneras, hay que insistir en que hay un diferencial cuando hoy asistimos a un proceso de comisiones ya conformadas en lo que refiere a la celebración del Bicentenario en los países de América Latina. En ese sentido, hay que recordar que los procesos que acompañan las gestas independentistas son diferentes en su cronología histórica, y que la cronología de nuestro peculiar proceso de independencia marca un diferencial sustancial que se inicia en 1808 y que para muchos culmina en 1830.

De modo que nuestra comisión de bicentenario yo diría, nuestras comisiones de bicentenario van a tener que dar cuenta de ese diferencial porque razonando por el absurdo no parece lógico que conformemos una comisión de bicentenario que actúe durante veintidós años, desde 1808 hasta 1830. Probablemente habría varias defunciones de por medio.

Otro elemento que me parece importante destacar es que en este proceso estamos tratando de hacer consultas de primer nivel académico y a investigadores. En esta materia procuramos que no solo esté asegurado el nivel de excelencia académica sino también la pluralidad de visiones. No olvidemos que en lo que refiere a los hitos históricos, que constituyen el iter formativo de la nacionalidad uruguaya y de su independencia, a lo largo de la historia, en el siglo XIX y en el siglo XX, han despertado acalorados debates, fundamentalmente por parte de los partidos fundacionales del Uruguay. Ha habido interpretaciones que se inclinan más a convertir los acontecimientos de 1825 en el hito central y fundamental mientras otras visiones ubican semejante acontecimiento en 1830.

En ese sentido me parece que la visión plural debe estar asegurada. En un Ministerio de Educación y Cultura, con una comisión o con múltiples comisiones que deberían acompañar los episodios de 1808, la gesta artiguista, la gesta de 1825 y la Jura de la Constitución de 1830- bajo ningún concepto debería haber una comisión y mucho menos una lectura oficial que adhiera a una u otra de las interpretaciones que han despertado debates en la investigación y en la historiografía nacional, sino que por el contrario habría que jerarquizarlas a todas por igual y que todas ellas tengan cabida en las conmemoraciones.

Otro concepto que me parece crucial en el que ha insistido mucho la señora Ministra es que debemos pensar estas conmemoraciones del Bicentenario como una gran oportunidad que tienen los países, las sociedades y las naciones, no solo para conmemorar, revisar que es muy importante porque eso es memoria, identidad y transmisión a las generaciones venideras de un legado que nos viene del pasado, sino también como oportunidad para proyectar y pensar el país del futuro.

En general, los centenarios o bicentenarios son oportunidades para revisar la historia y ensayar la prospectiva.

SEÑOR MAHÍA.- Tomo la parte final de las palabras del profesor Mardones y hago acuerdo absoluto.

Uno le profesa al profesor Barrán una especial veneración desde el punto de vista intelectual y académico. Voy a decir una frase profana: 1808 significó una ruptura con el Virreinato más no con España. Yo no imagino una celebración que no dé inicio en el año 1811 y que no esté impregnada de un profundo contenido artiguista en el sentido histórico y en el sentido que señalaba el profesor Mardones. Por ello, me parece bien que no haya una historia oficial ni cargada del gobierno que fuere, pero sí marcar los términos que acabo de señalar. Ineludiblemente, como en Buenos Aires se celebra 1810, en este lado del Río de la Plata se celebrará 1811, cargado de un profundo sentido artiguista en la prospectiva que señalaba el profesor Mardones.

SEÑOR MARDONES.- Efectivamente, ese parece ser un hito central, lo que llamamos comúnmente "El ciclo Artiguista". Esto sí queda fuera de esas apasionadas controversias históricas que han dividido a los lemas fundacionales. La discusión podrá estar en torno a si es 1825 o 1830, pero hay un tema que ha unificado a los uruguayos en su conjunto y es la significación del ciclo Artiguista. De modo que ese podría ser el corazón mismo de la celebración.

Se habló mucho del patrimonio inmaterial y nos congratulamos de que se haya visualizado lo que fue verdaderamente un esfuerzo por parte de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de incluir en la agenda con fortaleza el patrimonio inmaterial, ampliando el concepto de patrimonio. En ese sentido, queremos recordar principalmente a todos los señores Diputados del interior del país que el próximo año se va a vivir otro episodio que juzgo como histórico y profundamente transformador. En el Día del Patrimonio se va a homenajear a Bartolomé Hidalgo y a Ruben Lena, y el eje temático va a ser las tradiciones rurales en el Uruguay. Y esto es nuevamente un salto cualitativo e, inclusive, algunos lo han llamado la desurbanización del Día del Patrimonio. Cuando hablamos del patrimonio prima facie pensábamos en edificios o arquitectura, pero luego incorporamos el paisaje sonoro, las tradiciones afro-uruguayas y más tarde, el pensamiento. Llegó el momento de pegar un nuevo salto en ese sentido y recordar que el Uruguay es un país donde hay potentes tradiciones rurales muchas veces desconocidas cuando no ninguneadas desde la capital del país.

Podríamos extendernos en este asunto, pero no podemos. De todas formas, quienes son del interior, saben la riqueza que hay en materia de danzas folclóricas, de aparcerías, de sociedades tradicionalistas y la fortaleza que tiene todo ese movimiento. Por supuesto que esto también es patrimonio.

SEÑOR ORTUÑO.- Precisamente, el señor Diputado Mahía, con quien compartimos la vocación y la profesión de docentes de historia estos temas nos convocan más a la participación, expresó la preocupación que tenemos. Aquí no voy a entrar en los debates históricos o historiográficos sobre la cuestión de la independencia pero sí quiero significar que es responsabilidad de los Estados en particular de los gobiernos de turno sobre la base de sus principios y convicciones, aprovechar las oportunidades históricas para difundir no solo investigación sino algunos elementos absolutamente claves en la visión que tenemos del pasado y también del presente y del futuro. En ese sentido, debiéramos aprovechar lo que es el Bicentenario de la gesta Artiguista y de su ideario no necesariamente difundido en el país en el pasado, como hubiésemos querido muchos de nosotros, porque nos parece central, sobre todo a la luz de la experiencia de lo que ha sido el primer centenario de estas cuestiones en el país. Sabemos que más allá del regodeo de los investigadores y de quienes nos dedicamos a estas cuestiones, se genera realmente una conmoción en el ámbito nacional, donde los pueblos se miran así mismos, rediscuten su identidad y como decía el Director Mardones se genera una posibilidad de repensar y replantear elementos constitutivos de la propia identidad de un pueblo que nos parece absolutamente central. Por tanto, nos parece que sería bueno que se tomara al artiguismo no a Artigas estrictamente como una referencia de bronce como luce en algunos museos, el pensamiento de Artigas, transformador y significativo como referencia para nosotros, como un punto central para estas conmemoraciones, más allá de los debates historiográficos sobre el proceso independentista y demás. Tanto el año 1811, la gesta artiguista, como 1815, año de conclusión del programa artiguista son fechas que, desde nuestro punto de vista, deben ser recordadas y difundidas entre la población por su contenido. Por tanto, nos parece que la celebración del Bicentenario es la oportunidad ideal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Ministerio de Educación y Cultura. Queremos que sepa la señora Ministra y su equipo que estamos a las órdenes para cuando lo desee.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Igualmente estamos a las órdenes y agradecemos este buen intercambio.

(Se retira de Sala la señora Ministra de Educación y Cultura y demás autoridades)

—— Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Paulo Freire. Designación a la Escuela Especial para Discapacitado Intelectual Nº 212, del departamento de Montevideo". Se trata de un proyecto del Poder Ejecutivo que viene aprobado de la Cámara de Senadores.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa propone al señor Diputado Pablo Álvarez López como miembro informante.

(Apoyado)

No habiendo otros asuntos, se levanta la reunión.